

4.

REPUBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE ESTADO
EN EL DEPARTAMENTO
DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Dictatorial en Lima, a 16. de
Julio - de 1825 - 6.º

M. A. A. al Ministro en Hacienda.

El Supremo Gobierno decreta que en copia-
vinja a V. S. para su inteligencia se refiere a la declaracion
hecha por S. E. sobre que el Departam. de Huancayo
sea denominado en adelante departamento de Ayacucho; que
la Ciudad lleve la misma denominacion y que su provincia
continue en su antiguo nombre de Huancayo.
Dios que a V. S.

Jose Sanchez Carrion



O. L. 129-30

FS: 1

de con. 20